UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 049 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB. 2010

Visto el expediente N° 00220 organizado por la Mtra. Marta Romero Viacava sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mtra. Marta Romero Viacava, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos obrantes en autos, la Mtra. Marta Romero Viacava ha acumulado un total de 25 años, 01 mes y 25 días de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2009, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 09-2010-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/.2,000.24;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la Mtra. MARTA ROMERO VIACAVA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2009, comprendida en el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, a la referida docente la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL Y 24/100 NUEVOS SOLES (S/.2,000.24), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3°.- OTORGAR a la Mtra. MARTA ROMERO VIACAVA la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 05 de noviembre de 2009.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 049-2010-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00005 40333 Enseñanza en Biología

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.15.11 Personal Nombrado

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ed. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.